



Asimismo, hace referencia a la última reunión ordinaria de la CONTRAFOR, llevada a cabo en fecha 11 de octubre de 2017 en la sede de la Gobernación de Boquerón, en la ciudad de Filadelfia, Chaco.

Igualmente, durante el desarrollo de la reunión se hizo entrega de trípticos sobre la Estrategia Nacional de Prevención del Trabajo Forzoso 2016-2020 y sobre la CONTRAFOR, además del Folleto que contiene el texto del Decreto N° 6285/16 que aprueba dicha Estrategia, para lo cual los presentes han firmado la lista de recepción de los mismos, que se adjunta como **Anexo 2**.

Sobre el segundo punto:

Por su parte, la Abg. Elvia Palacios, Jefa del Departamento de Convenios Internacionales, conjuntamente con la Abg. Claudia Almada, Jefa del Departamento de Normativa Regional de la Dirección de Normas Internacionales-DGAJ, realizan una presentación sobre la "Reseña de actividades de la CONTRAFOR en el año 2017".

En ese contexto, se hace énfasis a las principales acciones y actividades realizadas en el seno de la CONTRAFOR en el año 2017, como la creación por Decreto Presidencial N° 7865/17 de la indicada Comisión; los materiales elaborados con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), consistentes en la *Guía Tripartita e Interinstitucional para la atención de casos de Trabajo Forzoso* así como el *Plan Bianual de la CONTRAFOR*; la propuesta de derogación del Artículo 39 de la Ley N° 210/70 "Ley Penitenciaria", en atención a las observaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT; la Reunión ordinaria de la CONTRAFOR realizada en fecha 11 de octubre de 2017 en la ciudad de Filadelfia, Chaco.

Además, se mencionan las actividades que se tienen previstas realizar para el próximo año 2018 entre ellas se destacan: el Proyecto de Ley de derogación de la Ley N° 210/70 "Ley Penitenciaria"; Proyecto de Ley para la tipificación y sanción penal del trabajo forzoso; aprobación de la Guía Tripartita e Interinstitucional a través de Decreto Presidencial; Talleres para difundir los procedimientos entre las instituciones afectadas; y otras actividades propuestas por los miembros.

Sobre el tercer punto:

Posteriormente, toma la palabra el Abg. Raúl González manifestando que tanto la *Guía Tripartita e Interinstitucional para intervención en casos de Trabajo Forzoso* como el *Plan Bianual de la CONTRAFOR 2017-2019*, fueron debidamente consensuados y puestos a consideración de los miembros de la Comisión (mediante las consultas correspondientes), y al no haber recibido más observaciones ni correcciones por parte de los diversos sectores propone y pone a consideración la aprobación definitiva de los mismos.

En ese sentido, el Sr. Víctor Hugo Ayala, representante de la FEPRINCO manifiesta que se deben ser aprobados los trabajos que se han llevado a cabo a lo largo del año 2017 con la colaboración de las consultoras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La Abg. María José Méndez, del Ministerio de Justicia (MJ) apoya la moción de la aprobación de la *Guía Tripartita e Interinstitucional para intervención en casos de Trabajo Forzoso* y del *Plan Bianual de la CONTRAFOR*.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Mauricio', 'José', 'Almada', 'González', 'Ayala', 'Méndez', and 'Plata de delimitación'.

